

EL PRESIDENTE
DE LA
AUDIENCIA NACIONAL



Don Miguel Ángel Gallardo Ortiz
*Presidente de la Asociación para la
Prevención de Delitos, Abusos
Y Negligencias en Informática*

Muy Sr. Mío:

Habida cuenta el escrito de denuncia enviado a esta Presidencia el pasado 16 de enero, le doy traslado de la información remitida al respecto por el Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo, confirmando la interposición de recurso contencioso administrativo por parte del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid contra la resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de fecha 15 de septiembre de 2016, que ha recaído en la Sección 6ª de esta Sala de lo Contencioso Administrativo, según se detalla en el documento adjunto y en aplicación del Acuerdo de 26 noviembre de 2015 de la Comisión Permanente del CGPJ, por el que se aprueba el Acuerdo de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional sobre funcionamiento y composición de las Secciones y asignación de ponencias que deben turnar los magistrados de la Sala de lo Contencioso Administrativo, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 15 de enero de 2016.

En Madrid, a 27 de enero de 2017

El Presidente de la Audiencia Nacional

A circular blue stamp of the Audiencia Nacional is partially obscured by a large, stylized handwritten signature in blue ink. The signature is written over the stamp and extends across the page.

José Ramón Navarro Miranda



Audiencia Nacional
Sala de lo Contencioso Administrativo
Presidencia

Eduardo Menéndez Rexach



EXCMO. SR.

Adjunto devuelvo la documentación remitida por V.E. con su oficio de fecha 23 de enero pasado en la que D. Miguel Ángel Gallardo Ortiz, representante de la asociación APEDANICA, solicita confirmación de que se ha presentado recurso contencioso-administrativo por el ICAM contra sanción de la CNMC y le informo que según los datos que constan en la aplicación informática, el 8 de noviembre de 2016 tuvo entrada escrito de interposición de recurso contencioso-administrativo presentado por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid contra resolución de 15 de septiembre de 2016 dictada por la Comisión Nación de los Mercados y la Competencia, que fue repartido a la Sección 6ª de esta Sala correspondiéndole el número de PO 515/2016; fue admitido a trámite por Decreto de 16 de noviembre de 2016, habiendo sido designado Magistrado ponente don Ramón Castillo Badal.

En Madrid, a 25 de enero de 2017.

EL PRESIDENTE

Fdo. Eduardo Menéndez Rexach

ES COPIA

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA NACIONAL.